



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de julio de 2023.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. GUILLERMO NICOLÁS GIULIANO, DNI. 45.892.735, deportista de nuestra Ciudad que desarrolla la actividad deportiva de Karting requiriendo ayuda económica para solventar costos por su participación en las competencias Karting del Salado que se disputa en ciudades vecinas de nuestra Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo colaborar con nuestros deportistas locales, brindándoles apoyo económico a efectos de solventar gastos que le demande el acondicionamiento de su equipo de competición, como así también su inscripción en estas competencias en las cuales participará representando a nuestra ciudad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio mensual de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00) por el período julio a diciembre de 2023 a favor del Sr. GUILLERMO NICOLÁS GIULIANO, DNI. 45.892.735 ,a efectos de solventar gastos generales, acondicionamiento de su equipo de competición, inscripciones y otros inherentes a su participación en la competencia "Karting del Salado" que se disputa durante el año en diversos puntos de la Provincia de Buenos Aires , actividad deportiva que desarrolla, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01-.Categoría Programática 01.06-5.1.4.0 "Ayuda a deportistas locales" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.384

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte